

AL MUY ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA

D./D^a _____
 nacional de _____ habilitado/a para el ejercicio de su actividad profesional con el título académico de _____, obtenido en _____, e inscrito con el título profesional de _____ ante la Autoridad profesional competente _____ del Estado de _____, con domicilio profesional actual en _____ nº ___ de _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____ ante V.E. comparece y EXPONE:

Que desea ser inscrito en el Registro de Abogados Comunitarios de ese Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, para ejercer permanentemente la profesión con el título de su Estado de origen, al amparo del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el ejercicio permanente de la profesión de Abogado con título profesional obtenido en otro Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y de la Directiva 98/5/CE, de Establecimiento.

Que considera que cumple todos los requisitos exigidos y lo acredita mediante la presentación de la documentación establecida y que se relaciona al dorso (relacionar la prevista en el apartado segundo de los Criterios aprobados por el Consejo General de la Abogacía, con casillero diferenciando la que se presenta y la que quede pendiente, en su caso).

Que hace constar que en su Estado de origen ejerce la profesión individualmente/colectivamente como miembro del grupo _____, bajo la forma jurídica de _____, y cuyos miembros que ejercen su actividad en España son _____.

Y que en España se propone ejercer permanentemente la profesión con el expresado título de su Estado de origen, individualmente por cuenta propia/exclusivamente por cuenta ajena/colectivamente agrupado con _____, con la denominación de _____ y bajo la forma jurídica de _____, en todo caso conforme al régimen establecido en el citado Real Decreto 936/2001, el Estatuto General de la Abogacía Española aprobado por Real Decreto 658/2001, de 22 de junio, y las normas deontológicas colegiales.

En su virtud,
 SOLICITA A V.E. que, teniendo por presentada esta solicitud y la documentación adjunta exigida, previos los trámites pertinentes, se acuerde el registro del solicitante como Abogado inscrito en el Registro de Abogados Comunitarios de ese Muy Ilustre Colegio de Abogados, a cuyo fin acompaño:

La siguiente documentación, deberá ser autenticada en caso de no ser original y con su traducción al castellano:

1) **El pasaporte**, documento de identidad o certificación acreditativa de la identidad del interesado, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y domicilio, así como la tarjeta de residencia si la tuviere en España.

2) **Certificación de inscripción ante la Autoridad profesional competente del Estado miembro de origen**, expedida con una antelación máxima de tres meses, acreditativa de que el interesado es un profesional de la abogacía en los términos del art. 2 del Real Decreto 936/2001 y en la que se incluya la correspondiente información disciplinaria. La certificación expresará la designación, domicilio, teléfono, fax y correo electrónico de la Autoridad certificante.

3) **Certificación que acredite el alcance territorial y cuantitativo de la cobertura del seguro de responsabilidad civil profesional**, si lo tuviese concertado en su Estado de origen, a los fines del art. 13 del Real Decreto 936/2001.

4) **Certificaciones de antecedentes penales**, tanto en España como en el Estado de origen.

5) **Dos fotografías** tamaño carnet.

6) **Declaración del domicilio profesional** que se propone establecer en España.

7) **Justificante del pago** en el número de cuenta 2054 0152 31 3000047506 de las mismas cuotas de inscripción para el Colegio de Abogados(725€ en concepto de matrícula más la cuota colegial correspondiente al cuatrimestre en curso, 170 €),y para el Consejo General de la Abogacía Española(164,72€ del Certificado del Consejo General de la Abogacía de nueva Colegiación)que las exigidas para la incorporación a los Abogados ejercientes y residentes con título español.

8) **Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas**, tramitado directamente por el interesado en Hacienda, o certificado de la empresa cuando fuere a ejercer exclusivamente por cuenta ajena.

9) **Certificación que acredite tener cubierta su previsión social profesional** en su Estado de origen con un nivel equiparable al de los Abogados españoles o, a falta de ello, formalizar su ingreso en la Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a prima fija, o en el Régimen de la Seguridad Social española que corresponda a la modalidad del ejercicio que haya de realizar en España.

10) **Declaración jurada o promesa** de, en su actividad en España, acatar la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico y de cumplir fielmente las obligaciones y normas deontológicas de la profesión de Abogado, como determina el artículo 16 del Estatuto General de la Abogacía, comprometiéndose a su ratificación pública ante la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados.

A la tramitación, resolución y régimen de recursos sobre estas solicitudes de inscripción, se aplicará lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 936/2001 y supletoriamente lo dispuesto para la incorporación de Abogados con título español.

Autorizando por el presente que el cobro de las cuotas colegiales se efectúen en el siguiente número de cuenta (imprescindibles 20 dígitos)

ENTIDAD BANCARIA _____
 NUM. CUENTA _____
 LOCALIDAD _____

SUPLICA A V.E. acuerde su matriculación en este Colegio en calidad de Abogado/a inscrito/a.

Pamplona a ____ de _____ de 2010.

Firmado,

Dentro del plazo de quince días desde la inscripción, el Colegio, comunicará al Consejo General de la Abogacía Española dicha inscripción con especificación de la Autoridad competente del Estado de origen del interesado, a fin de que en los quince días siguientes informe de ello a dicha Autoridad y al Ministerio de Justicia del Estado español.

* El Colegio asignará al solicitante una cuenta de correo usuario@micap.es. Si usted desea que la cuenta micap sea la que figure en la Guía profesional escriba "micap" en este campo, en otro caso señale el e.mail que desea figure en dicha guía.

Los datos recogidos en este impreso van a ser destinados al FICHERO ABOGADOS, del que es responsable el M.I. COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA con la finalidad de registrar los datos personales, profesionales y corporativos y otros que afectan al ejercicio profesional y poder así cumplir los fines y funciones encomendados por la Ley de Colegios Profesionales, por el Estatuto del Colegio y por el Estatuto General de la Abogacía, elaborar listas con fines estadísticos, docentes y de formación continua, cumplir con las funciones administrativas colegiales, enviarle correspondencia y correos electrónicos propios de la organización colegial, documentación, publicaciones y revistas propias de la profesión y su publicidad, congresos y cursos de interés profesional; pudiendo cederse estos datos al Consejo General de la Abogacía Española, a Consejos Autonómicos de la Abogacía y otros Colegios de Abogados, a los Tribunales, a la Administración Estatal y Autonómica relacionada con la profesión de abogado, a los Servicios Públicos responsables de la producción de estadísticas oficiales y a los particulares que soliciten datos sobre colegiación y datos profesionales de colegiados concretos. *Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiéndose para ello a la Sede del Colegio sita en 31002 Pamplona, Avda. del Ejército 2 - planta 10.*